Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº 1524 /2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2013 CON ID 263438, A LA EMPRESA CASA REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MURO Y CANAL DE HORMIGON EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 10 de octubre de 2013.-

VISTA: La Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1351/2013 "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución dela obra **MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MURO Y CANAL DE HORMIGON EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**, convocada por vía modalidad de Contratación Directa Nº 33/2013 con ID 263438; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 33/2013 con ID 263438, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son: **CASA REAL CONSTRUCCIONES, GRUPO B&R S.A. y JME CONSTRUCCIONES**, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 34/2013 de fecha martes 08 de octubre de 2013;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio de referencia y las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **CASA REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 33/2013 con ID 263438 a la citada empresa para la provisión denominada "**MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MURO Y CANAL DE HORMIGON EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 33/2013 con ID 263438 a la empresa **CASA REAL CONSTRUCCIONES CON RUC 2237179-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS**, para la ejecución de la obra **"MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MURO Y CANAL DE HORMIGON EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 99.560.000.- (guaraníes, Noventa y Nueve Millones Quinientos Sesenta Mil) A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 23/2.013 de provisión de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Oscar Elio Godoy
Secretario General

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)